

La superficie forestal, la despoblación y la financiación autonómica en Castilla y León.

Alfredo Hernández Sánchez
Catedrático de Sociología
Universidad de Valladolid

Resumen

En esta ponencia planteo dos problemáticas. En la primera reflexiono sobre la despoblación en Castilla y León y los factores que la han provocado. Mantengo la tesis de que ésta es producto de un cambio socioeconómico generado en esta comunidad, la cual, ha tenido una incidencia directa en la conservación de los espacios naturales y de las superficies forestales de esta comunidad, debido a la despoblación que sufren estos municipios que están insertos en estos parajes.

La segunda problemática se refiere a que la superficie forestal aparece como instrumento de financiación en el proyecto del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Esta comunidad es la primera región con más superficie forestal del Estado español. Pues bien, mantengo lo contrario, de tal manera, que si aparece la superficie forestal en el Estatuto de Autonomía como mecanismo de financiación, Castilla y León recibirá menos recursos financieros para satisfacer las necesidades de los castellanos y leoneses.

LA SUPERFICIE FORESTAL, LA DESPOBLACIÓN Y LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN CASTILLA Y LEÓN

1.- INTRODUCCIÓN

La percepción generalizada que se tiene de Castilla y León es la escasez de arbolado, pero esto no ha sido siempre así, pues uno de los productos naturales de esta comunidad ha sido el bosque. Nuestro regeneracionista, por méritos propios, *Julio Senador Gómez* nos dice que en el siglo XVII se corría la caza montes desde Castrogeriz hasta Portugal entre árboles. Hoy día estos han desaparecido. La gran tala de árboles en Castilla y León se realizó con la desamortización, que tuvo unas consecuencias muy negativas para nuestro patrimonio social y medioambiental. En aquella época se talaron miles de hectáreas de bosque.

La desamortización fue la carcoma de nuestros montes. La especulación es la variable que coincidió con la construcción del ferrocarril y el telégrafo, que necesitaron cantidad de postes y traviesas de madera. En aquellos años una minoría privilegiada ganó mucho dinero a cuenta de los bosques de Castilla y León. Pero no sólo se contentaron con talar árboles. El siguiente paso fue descuajar los campos y emprender la roturación. Para ello encontraron mano de obra muy barata, la pobreza del campesinado castellano y leonés de aquella época. Se contrataban cuadrillas de peones a quienes tan sólo le cedían las raíces a cambio del trabajo. Así surgió una nueva actividad económica: el carbón de las raíces. Esto que no es justificable, pero sí entendible cuando la necesidad básica era aumentar al escasísima disponibilidad de alimentos, no lo es tanto cuando las circunstancias han cambiado, como ocurre actualmente.

Actualmente numerosas zonas de usos agrarios se están erosionando, lo que exige la reconducción hacia nuevas situaciones más estables, solo alcanzables con la implantación de masas de arbolado permanente. El arbolado es la forma más directa de la que se dispone para cambiar la percepción del medio. Pero sobre todo, el arbolado proporciona beneficios mucho más tangibles, por ejemplo, existe una correlación directa entre éstos y la climatología, la reducción de la erosión, la mejora de los aprovechamientos hidráulicos, el paisaje, la reducción del efecto invernadero, aumento de la calidad del aire, etcétera.

Mención aparte merece el problema de los incendios forestales. Dicta el sentido común, que lo esencial para resolver cualquier problema es plantearlo con objetividad. El forestal no se ha planteado así. Se le estudia siempre bajo un solo aspecto, el de la repoblación, y tiene dos el de la repoblación y el de las causas de su despoblación. Poco se adelantará con repoblar, si por otra parte quedan subsistentes las causas destructoras. Con suprimir éstas bastaría para que la fuerza creadora de la naturaleza remediara, por lo menos parcialmente, los estragos producidos por la brutalidad humana. He tenido la suerte de leer antes de escribir estas páginas, la ponencia de *D. José Miguel Sierra Vigil*, ingeniero de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en la cual analiza la provincia de Soria, que tiene una importante superficie forestal y un ínfimo nivel de siniestros debido al

aprovechamiento económico de los montes. Gracias a ello, y como lo demuestra la ponencia anteriormente citada, han dejado de tener sentido las palabras de *Machado* en relación a los campesinos de Soria cuando dictaba los siguientes los siguientes versos:

**el hombre de estos campos que incendia los pinares
y su despojo aguarda como botín de guerra**

2.- REPOBLACIÓN FORESTAL Y DESPOBLACIÓN HUMANA EN CASTILLA Y LEÓN

El sector agrario y el sector forestal son el anverso y el reverso de una misma problemática: a más hectáreas en el sector agrario menos hectáreas en el sector forestal y viceversa. El terreno que no se arrebató para la agricultura era porque éste no era apto por su mala calidad, por su orografía, por su altitud, etcétera. Esto es una constante en Castilla y León, aunque también es cierto, que en esta comunidad hasta el siglo XIX era fundamentalmente masa forestal, pero sin rendimiento económico, porque sus propietarios, nobleza y aristocracia percibían el monte como un elemento de esparcimiento y de ocio. La mayor parte de la agricultura de secano de Castilla y León viene de la deforestación de los bosques de esta comunidad. Y a pesar de ello, se ha dicho que esta comunidad se especializó desde la segunda mitad del siglo XIX en una actividad económica para la cual tenía aptitudes. Sinceramente desconozco qué tipo de aptitudes hay que poseer para una actividad tan elemental como es la agricultura de secano.

Los resultados del Segundo Inventario Forestal (1900-1994) nos viene a decir que la superficie forestal en Castilla y León supera los dos millones de hectáreas, es decir, casi la cuarta parte de la superficie de esta comunidad. Soy consciente, que los datos del Segundo Inventario Forestal están desfasados, pero son los únicos datos que tenemos cuando queremos hacer comparaciones con las Comunidades Autónomas del Estado español y con los valores nacionales. Los datos actualizados de la superficie forestal de Castilla y León se pueden visualizar en el cuadro nº 5. De la comparación de los datos del Segundo con el Primer Inventario Forestal (1965-1970), se deduce, que en estos últimos 25 años la superficie arbolada en Castilla y León han aumentado en más de 233 mil hectáreas, lo que supone un incremento del 13 % en superficie arbolada. Hemos de tener en cuenta que los años que cuentan entre el Primer Inventario Forestal y el Segundo coinciden cuando se dan los procesos emigratorios y la diáspora humana en esta comunidad. Pues bien, del análisis de estos dos censos forestales extraemos las siguientes conclusiones:

- 1.- El mayor incremento de superficies forestales se ha producido en las áreas rurales que más han sufrido el éxodo rural, y también son estos municipios los que han abandonado las formas tradicionales del cultivo agrario.
- 2.- Los cultivos de estas tierras, desde la óptica de la producción agraria, eran más bien marginales (de ahí la emigración). Pues bien, en estas zonas es donde persisten los reductos de arbolado más o menos degradados y que en los últimos años se han recuperado y se han extendido significativamente.
- 3.- Estas áreas están ubicadas fundamentalmente alrededor de los sistemas montañosos que rodean nuestra comunidad.

También, en el período que existe entre el Primer y el Segundo Inventario Forestal se da un cambio en la forma social de percibir el monte. Hemos pasado de tener una concepción del monte basada en la producción directa (madera, corcho, resina, carbón, etcétera), y también del dinero fácil (la deforestación) del último tercio del siglo XIX, a una concepción social del monte en tres vertientes: 1.- La medioambiental (regulación del ciclo hidrológico, protección contra la erosión, producción de oxígeno, sumidero del efecto invernadero, etcétera). 2.- El monte como elemento del ocio y 3.- el monte como elemento estético, paisajístico. Este cambio perceptual ha modificado los valores sociales sobre las plusvalías y los beneficios que éste genera.

El territorio de Castilla y León en su mayor parte es rural. Ello supone que nosotros no tenemos los problemas medioambientales de las sociedades industriales, en principio y con matices, como posteriormente analizaremos. En las regiones industrializadas, el problema que tienen es la alta presión que se realiza sobre el territorio, en cambio, en Castilla y León el problema es al contrario, es su falta de uso. Lo anteriormente expuesto, tiene una explicación histórica y es la escasa alteración de muchas áreas geográficas de esta comunidad debido a la pérdida de población que han sufrido y a la escasa actividad económica de estos territorios, lo que ha tenido como consecuencia que estos espacios se conserven en las mejores condiciones, de tal manera que existen comarcas en esta comunidad que son verdaderos ecosistemas con una alta calidad medioambiental.

Pues bien, el desarrollo sostenible de estos espacios forestales requiere un alto coste financiero y la conservación de estos supone equipos de técnicos cualificados. La planificación, la gestión y la vigilancia de estos espacios arbolados protegidos (de utilidad pública) suponen unas partidas presupuestarias, que para una comunidad como es Castilla y León, la cual no se caracteriza por su alto nivel de renta, le supone un esfuerzo añadido, y por ello, la necesidad de rentabilizar económicamente estos espacios arbolados si queremos transmitirlos a las generaciones futuras. Por otro lado, debemos priorizar nuestras políticas forestales, de tal modo que debemos ceñirnos, en principio a aquellas zonas que han sufrido más la despoblación humana y en las que se ha ocasionado una pérdida casi total de las actividades económicas que sustentaban dichos municipios, porque de no llevar a cabo una intervención supone abandonarlas a su suerte, porque no debemos perder de vista el hecho de que muchas zonas forestales son el resultado de muchos años de intervención humana y precisan de una actuación continuada para mantenerla y evitar el deterioro incontrolado. Debemos hacer un esfuerzo para obtener de estos espacios forestales una rentabilidad social y económica para los habitantes que residen en ellos, de no ser así, no existirán incentivos para su conservación. Los espacios forestales de utilidad pública favorecen el desarrollo social y frenan la despoblación, no digo que la recuperen, me conformo con que la frenen. Hay que inocular en los ciudadanos de Castilla y León, pero muy especialmente en el mundo rural, la cultura del bosque, la cultura forestal, la cultura del árbol, como se quiera. El castellano y leonés no ha tenido una actitud empática con el árbol, quizás porque éste nunca ha sido suyo. Quizás también porque no ha sabido rentabilizar económicamente el

árbol. Quizás también, porque el castellano y leonés hasta la segunda mitad del siglo XX veía el árbol como un enemigo, donde existía el árbol no se sembraba, y por lo tanto no se comía. Sea como fuere, introducir la cultura forestal en los castellanos y leoneses es asegurarnos la permanencia de las masas forestales en nuestra comunidad.

El 60 % de los espacios naturales del Estado español están en Castilla y León. El 23 % del territorio de esta comunidad está protegido, y en ellos se encuentra, en gran medida, nuestros espacios forestales. Tenemos 22.000 kilómetros cuadrados que abarcan 40 espacios reconocidos por su riqueza natural y forestal, en las cuales viven unas 125.000 personas, que nos dan una densidad media en estos espacios naturales protegidos de 5,6 habitantes por Km. Cuadrado, y todos ellos viven en 320 municipios, que nos dan una media de habitantes por municipio de 391 personas, es decir, son eminentemente rurales. Y es aquí donde nos encontramos con el problema medioambiental. La Administración regional ahora toma conciencia de que la mayoría de los municipios que están enclavados en estos espacios naturales y forestales están despoblados, que la mayoría de sus habitantes están envejecidos y, además, no existe reemplazo generacional en estos parajes. ¿ Qué hacer y cómo conservar estos espacios forestales si no tenemos habitantes en ellos ?. Este es el problema. La única alternativa es el empleo. Los parques naturales y los espacios forestales de utilidad pública no deben ser un obstáculo para el desarrollo de los municipios en los cuales están inscritos. Debemos dejar a un lado los grandes metarrelatos medioambientales y empezar a aplicar políticas económicas innovadoras y transformadoras en estos pueblos. Está muy bien repoblar de árboles a Castilla y León, pero estaría mejor repoblarla de habitantes, mejor nos iría a todos.

Entre 1955 y 2003 la población española aumentó algo más de 14 millones, en cambio la de Castilla y León descendió de forma continua. En 2003 había en Castilla y León unos 370.000 habitantes menos que en 1955 y hemos pasado de tener el 10 % de la población nacional a sólo el 5,8 %. Por lo tanto tenemos un primer fenómeno: Castilla y León se ha despoblado y cada vez representa menos en el conjunto de España. El censo del 2.001 nos dice que Castilla y León ha perdido 120.631 habitantes en el período 1981-2.001, es decir, en términos relativos hemos disminuido en un 4,68 % nuestros recursos poblacionales, mientras que a nivel nacional la población ha aumentado en los últimos veinte años un 8,21 %. Para tener una somera idea de lo que esto supone, hemos perdido en dos décadas un contingente poblacional mayor que el que tiene actualmente la provincia de Soria (90.717 habitantes); expresado en otras palabras, es como si la provincia de Soria estuviera actualmente despoblada. En el período 1.991-2.001, esta comunidad ha disminuido sus recursos en 89.452 habitantes, lo cual supone que cada año perdemos más de 8.900 personas, y que cada día que transcurre, Castilla y León decrece en 24 personas sus recursos humanos. Nuestros problemas demográficos se resolverían con una política económica que creara puestos de trabajo en Castilla y León. Sólo así podremos modificar nuestra pirámide de edades, la cual está ocasionando graves problemas, es más, el volumen de la población de Castilla y León se ha alterado muy poco desde 1.900. A principios del siglo XX la población ascendía a 2.302.417 habitantes. En 2.001 según el censo, la población de la región alcanzaba 2.456.474 habitantes. En

consecuencia, se puede afirmar que la población de Castilla y León se ha estancado, sin apenas registrar variación. Este proceso tiene su reflejo en la evolución de la densidad. En 1.960 la densidad demográfica de Castilla y León (30,2 habitantes por Km. cuadrado) era la mitad de la media nacional (60,4); en 2.001 era apenas un tercio (26,1 frente a 79). Con 94.193 Kms cuadrados, Castilla y León es la región más extensa de la Unión Europea, pero es, sin embargo, un territorio casi despoblado; con una densidad mínima en Soria de 8,8 habitantes por Km cuadrado y máxima de 61 en Valladolid. Junto a esta debilidad demográfica, otra de las características que definen la población de Castilla y León es su distribución espacial. Castilla y León es una comunidad ruralizada, pues en los municipios de menos de 2.000 habitantes viven más de 760.000 personas, lo que representa un 34 % de la población total de Castilla y León. Este porcentaje cuadruplica el valor nacional. A pesar de ello, los pueblos de Castilla y León han perdido un 15 % de su población en la última década, que asciende a 126.499 personas, es decir, los 2.200 municipios rurales de Castilla y León han tenido un decrecimiento anual acumulativo de - 1,56 %. Además, las pirámides demográficas de estos municipios están invertidas, pues el grupo más numeroso es el de 65-69 años. Esto nos lleva a decir que el índice de envejecimiento en el medio rural alcanza la cifra de 2,77, es decir, en estos municipios residen 277 ancianos por cada 100 menores de 15 años, ostentando el dudoso privilegio de tener el índice más alto de todo el país. Pero no sólo ocurre esto, sino que además en el mundo rural de Castilla y León tenemos un acusado déficit de mujeres, es decir, en el medio rural de nuestra comunidad predominan los hombres, con un índice de masculinidad de 1,05, cuando en el conjunto regional es de 0,97 y en el ámbito urbano es de 0,92, y ello, teniendo en cuenta que la esperanza de vida es superior en las mujeres, lo que significa que hay más viudas que viudos y, por lo tanto, lo que escasea son las mujeres en edad de procrear (15-49 años). El resultado es una estructura desequilibrada en estos municipios. Dicho de otra manera, en los grupos que genéricamente son susceptibles de incorporarse a la actividad laboral predominan los varones. En el mundo rural de Castilla y León, el grupo de 15 a 64 años está compuesto por 118 varones por cada 100 mujeres. Esta desproporción es más acusada si reducimos el análisis a las “ edades reproductoras “ (15-49 años), ya que asciende a 124.

Castilla y León entre 1985 y 2002 ha perdido en la agricultura más de 52.000 empleos, que equivale a algo más del 50 %. Las razones de esta aceleración de la caída de los ocupados agrarios en Castilla y León hay que buscarla en el envejecimiento de los ocupados agrarios de esta comunidad y el éxodo rural de los más jóvenes. Apenas el 7 % de los ocupados en el sector agrario de Castilla y León tienen menos de 25 años, la mitad de la aproximadamente de la media nacional. Mientras que algo más del 33 % tienen 55 o más años, muy por encima de la media nacional (26 %). Ahora nos encontramos con una población envejecida en el mundo rural agrario y el problema que tenemos es que no existe una tasa de reposición en la población ocupada agraria; es decir, faltan jóvenes en la mano de obra. De esta manera se ha generado un envejecimiento de la población rural, cuya gravedad hay que poner de manifiesto y que de seguir con la línea actual y no tomarse medidas, amenaza con conducir al sector agrario de la comunidad hacia la desertización. Y es aquí donde nos encontramos la alternativa de la forestación, sin ella, la única

salida es la erosión para miles de hectáreas de esta comunidad por falta de su uso. A estos factores sociodemográficos hay que añadir otros estrictamente económicos. La estructura productiva agrícola de la región está especializada en gran medida, en producciones que son excedentarias en la Unión Europea (cereales, leche, remolacha, etc). Esto conlleva que este sector productivo se enfrente a dos factores que tienen una gran repercusión sobre el empleo: por un lado, las limitaciones a la producción impuestas por la Unión Europea y, por otro las mejoras continuas en la productividad del factor humano. El desafío se ha saldado hasta ahora, como hemos visto, con una constante reducción del nivel de empleo. Y todo ello, en un sector que está caracterizado por la subvención y sin ella, la agricultura de Castilla y León habría tocado fondo. Todo esto significa que el abandono de estas tierras, que hasta ahora venían siendo de uso agrícola, se va a seguir produciendo y, por otro lado, la despoblación en Castilla y León es equivalente a un cambio social, y como tal, es irreversible. Si alguien piensa que los municipios rurales (los de menos de 2000 habitantes) de esta comunidad vuelvan a tener un crecimiento vegetativo positivo, que su estructura demográfica vuelva a aparecerse a una pirámide de edades, que la proporción entre viejos y jóvenes se vaya a invertir, una de dos, o es una persona que no sabe de lo que está hablando o es un iluminado. Lo anteriormente expuesto no significa que haya algunos municipios con unas características determinadas que puedan resurgir demográficamente hablando, pero en líneas generales sigo manteniendo lo anteriormente expuesto. Si hasta aquí tenemos problemas, a partir del tercer epígrafe de esta ponencia, el problema se complica exponencialmente.

3.- LOS MONTES Y LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

En el proyecto del nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León en el capítulo dedicado a la Suficiencia financiera, introduce como criterios de financiación para esta región no sólo el territorio, no sólo la dispersión poblacional y la densidad demográfica, sino también la superficie forestal (art. 82.2). La razón para introducir la superficie forestal estriba en que esta comunidad es la que más contribuye en superficie arbolada al Estado español en relación a las otras comunidades autónomas como se comprueba en el cuadro nº 1. Pues bien, esto es una barbaridad. Castilla y León es la penúltima Comunidad Autónoma del Estado español y la última de la península en superficie forestal en relación a su extensión geográfica. Dicho de otro modo, es la que menos árboles tiene por kilómetro cuadrado, como se comprueba en el cuadro nº 2. Es decir, el anteproyecto de nuestro Estatuto de Autonomía nos dice que nuestra diferencialidad está en los árboles, cuando es todo lo contrario, nuestra diferencialidad estriba en no tener árboles. Si la superficie forestal aparece en el Estatuto de Autonomía, lo que nos está diciendo esta norma jurídico-política, es que hay que premiar financieramente a las comunidades autónomas que más árboles tengan. Pues bien, por esta vía Castilla y León no recibe ni un euro, pero eso sí, País Vasco y Cataluña incrementarán sus recursos financieros, porque son estas comunidades las que más árboles tienen por Km. Cuadrado.

Pero prosigamos con este discurso de rentabilizar financieramente la superficie forestal de Castilla y León. Así se dice: como los árboles son el

mejor elemento para combatir el “ efecto invernadero “, y como España firmó el Protocolo de Kioto, hay que primar financieramente a las Comunidades Autónomas que más superficie forestal presenten en relación a las otras comunidades autónomas del Estado español. Como Castilla y León es la comunidad con más superficie forestal a nivel nacional (cuadro nº 1), pues por esa vía tendríamos que recibir recursos financieros diferenciales respecto a las otras regiones españolas. Pues bien, esto tampoco se sostiene. Pero antes de proseguir, permítanme unas breves líneas sobre el efecto invernadero, siendo consciente que su conocimiento es superior al mío sobre esta problemática. De los seis tipos de gases que componen el efecto invernadero, el dióxido de carbono es el más importante, ya que éste, representa aproximadamente el 55 % de los gases de efecto invernadero emitidos en el planeta. De ahí, la necesidad de reducir la emisión de este gas. El único problema es que una reducción drástica de las emisiones del dióxido de carbono tendría efectos negativos sobre la actividad económica de los países desarrollados, de ahí que el protocolo de Kioto haya optado por una reducción paulatina. Pues bien, los árboles, los bosques, las plantas y en general las formaciones vegetales son los sumideros más importantes del dióxido de carbono a través de la fotosíntesis que es la principal función del mundo vegetal, pero sobre todo, el mejor sumidero es el árbol. Por lo tanto, para combatir el efecto invernadero tenemos tres alternativas: 1.- Reducir el dióxido de carbono. 2.- Incrementar la superficie forestal y 3.- aplicar las dos opciones anteriores conjuntamente.

Analicemos lo anteriormente expuesto en relación a la superficie forestal de Castilla y León. Empecemos diciendo que Castilla y León es la tercera comunidad del Estado español que más contribuye al efecto invernadero (cuadro nº 3). El Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión “ PNA “ (2008-2012) elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente para cumplir con los compromisos de reducción de contaminantes establecidos en el Protocolo de Kioto en su lucha contra los gases del efecto invernadero (GEI), afecta a 84 empresas de Castilla y León, que deberán ajustar y reducir sus emisiones contaminantes. Los sectores productivos afectados, son las azucareras, las cerámicas, las cementeras, las centrales térmicas, la fabricación de neumáticos y de coches fundamentalmente, amén de otras, como las que tienen que ver con la madera, los residuos agro-ganaderos y algunas químicas. Es decir, las contaminantes son las grandes y medianas empresas en esta comunidad. Es decir, Castilla y León contamina mucho y además tiene la ratio de árboles por Km cuadrado más baja. Expresado en otros términos, nuestra contribución al efecto invernadero es altísima. Ante esta aseveración, alguien puede decir, que estoy analizando los datos de una forma absoluta, y que las emisiones de gases de efecto invernadero hay que ponerlos en relación con otros indicadores socioeconómicos, como por ejemplo, el PIB y la población, porque las comunidades con más PIB y con más población contaminarían más, expulsarían más dióxido de carbono que las comunidades más atrasadas y que estén más despobladas. Pues bien, lo anteriormente expuesto tampoco es así. Hemos hallado la diferencia de porcentajes entre la emisión de “ gases de efecto invernadero “ y el “ PIB “ y extraemos las siguientes conclusiones:

1.- Castilla y León es la primera comunidad de Estado español con más diferencia entre los gases de efecto invernadero y el PIB regional (cuadro nº 3

). Dicho de otro modo, la emisión de gases de efecto invernadero no está en consonancia con nuestro PIB, lo que está significando, que Castilla y León tiene muchas industrias que contaminan mucho. Por lo tanto, hay que reducir el grado de contaminación y tenemos que crear nuevos sumideros, la forestación en nuevos espacios.

2.- Son las Comunidades Autónomas con el PIB más alto, es decir, las más industrializadas las que menos contaminan en el efecto invernadero. Es decir, a más desarrollo económico menos efecto invernadero.

Si analizamos, con la misma metodología que hemos expuesto anteriormente, la emisión de gases efecto invernadero con la población (cuadro nº 4), extraemos las siguientes conclusiones:

1.- Castilla y León vuelve a aparecer como la primera comunidad autónoma en los diferenciales porcentuales. Es decir, Castilla y León con ser una comunidad despoblada, con una bajísima densidad demográfica, contamina muchísimo en relación al efecto invernadero.

2.- Son las Comunidades Autónomas con mas población las que menos contribuyen al efecto invernadero.

Después de todo lo expuesto, tendríamos que decirles a los redactores del anteproyecto del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, “ que el árbol no les ha dejado ver el bosque “. Pocas veces, una frase como la anterior, ha tenido más sentido. Castilla y León no se caracteriza por su superficie forestal, todo lo contrario, esta comunidad tiene una asignatura pendiente, la forestación y la repoblación forestal, nuestra ratio de árboles por Km cuadrado es alarmante.

ANEXO ESTADÍSTICO

CUADRO Nº 1

Distribución de la superficie forestal por Comunidades Autónomas.

Comunidades Autónomas	Hectáreas	Tantos por cientos
Andalucía	2.106.252	15,15
Aragón	1.185.532	8,53
Asturias	368.129	2,65
Baleares	122.475	0,88
Canarias	104.914	0,75

Cantabria	165.543	1,19
Castilla y León	2.119.139	15,24
Castilla-La Mancha	1.851.221	13,31
Cataluña	1.394.074	10,03
Comunidad Valenciana	628.280	4,52
Extremadura	1.457.591	10,48
Galicia	1.045.377	7,52
La Rioja	128.917	0,93
Madrid	195.465	1,41
Murcia	269.278	1,94
Navarra	372.468	2,68
País Vasco	390.005	2,80
Total nacional	13.904.660	100,00

FUENTE: González García, J.L., y otros., *Aplicación del protocolo de Kioto para Castilla y León*. Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2005, pp 274.

Segundo Inventario Forestal Nacional. Tomado del *Anuario de Estadística Agraria 2003* del MAPA y de la Junta de Castilla y León (2005): “ *Castilla y León crece con el bosque* “, Consejería del Medio Ambiente, Valladolid.

CUADRO Nº 2

Extensión de superficie forestal que tiene cada Comunidad Autónoma en relación a su extensión geográfica en %

Comunidades Autónomas	Tantos por ciento
Andalucía	24,1
Aragón	24,9
Asturias	34,8

Baleares	24,4
Canarias	14,4
Cantabria	31,3
Castilla y León	23,5
Castilla-La Mancha	28,0
Cataluña	43,7
Comunidad Valenciana	27,0
Extremadura	35,0
Galicia	35,5
La Rioja	25,6
Madrid	24,4
Murcia	23,8
Navarra	35,7
País Vasco	53,7
Total Nacional	28,3

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Segundo Inventario Forestal Nacional.

CUADRO Nº 3

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por Comunidades Autónomas y su relación con el Producto Interior Bruto.

Comunidades Autónomas	Gases de efecto invernadero por Comunidades Autónomas en % sobre el total	PIB de las Comunidades Autónomas en % en el año 2003 sobre el total	Diferencias entre la columna - 1 - y la columna - 2 -

	nacional. - 1 -	nacional. - 2 -	
Andalucía	13,74	13,61	+ 0,13
Aragón	5,49	3,09	+ 2,4
Asturias	7,76	2,18	+ 5,58
Baleares	2,25	2,50	- 0,25
Canarias	3,83	4,15	- 0,32
Cantabria	1,28	1,26	+ 0,02
Castilla-La Mancha	6,29	3,43	+ 2,86
Castilla y León	11,33	5,60	+ 5,73
Cataluña	12,90	18,29	- 5,39
C. Valenciana	7,24	9,74	- 2,5
Extremadura	2,08	1,72	+ 0,36
Galicia	9,35	5,32	+ 4,03
Madrid	6,44	17,46	- 11,02
Murcia	2,27	2,48	- 0,21
Navarra	1,51	1,70	- 0,19
País Vasco	5,55	6,33	- 0,78
La Rioja	0,56	0,75	- 0,19
Ceuta	0,08	0,16	- 0,08
Melilla	0,06	0,14	- 0,08
Total España	100,00	99,91	00,00

FUENTE: SANTAMARTA, J., " Las emisiones de gases de invernadero por Comunidades Autónomas en España ", en *World Watch*, edición España, nº 23. En GONZÁLEZ GARCÍA, J.L., *Aplicación del protocolo de Kioto para Castilla y León*, Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2005, pp 64. **Elaboración propia.**

CUADRO Nº 4

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por Comunidades Autónomas y su relación con la población

Comunidades Autónomas	Gases de efecto invernadero por Comunidades	Población por Comunidades Autónomas en %	Diferencias entre la columna - 1 - y la columna - 2 -
-----------------------	---	--	---

	Autónomas en % sobre el total nacional. - 1 -	en el año 2004 sobre el total nacional. - 2 -	
Andalucía	13,74	17,80	- 4,06
Aragón	5,49	2,89	+ 2,6
Asturias	7,76	2,49	+ 5,27
Baleares	2,25	2,21	+ 0,04
Canarias	3,83	4,43	- 0,6
Cantabria	1,28	1,28	0,00
Castilla-La Mancha	6,29	4,28	+ 2,01
Castilla y León	11,33	5,77	+ 5,56
Cataluña	12,90	15,77	- 2,87
C. Valenciana	7,24	10,52	- 3,28
Extremadura	2,08	2,49	- 0,41
Galicia	9,35	6,37	+ 2,98
Madrid	6,44	13,44	- 7,0
Murcia	2,27	3,00	- 0,73
Navarra	1,51	1,35	+ 0,16
País Vasco	5,55	4,90	+ 0,65
La Rioja	0,56	0,68	- 0,12
Ceuta	0,08	0,17	- 0,09
Melilla	0,06	0,16	- 0,1
Total España	100,00	100,00	00,00

FUENTE: SANTAMARTA, J., " Las emisiones de gases de invernadero por Comunidades Autónomas en España ", en *World Watch*, edición España, nº 23. En GONZÁLEZ GARCÍA, J.L., *Aplicación del protocolo de Kioto para Castilla y León*, Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2005, pp 64.

Elaboración propia

CUADRO Nº 5

Superficie forestal de la Comunidad de Castilla y León en el período 1994 - 2006

Provincias de Castilla y León	Hectáreas arboladas en 2006	Hectáreas arboladas en 1994	% de aumento de superficie arbolada en el
----------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---

			período 1994 - 2006
Ávila	239.307	158.131	51
Burgos	475.806	394.213	21
León	526.570	451.219	17
Palencia	173.760	128.238	35
Salamanca	533.384	330.888	61
Segovia	243.458	195.984	24
Soria	418.650	353.582	18
Valladolid	125.886	111.600	13
Zamora	245.503	177.296	38
Castilla y León	2.982.324	2.301.151	30

FUENTE: *Informe Forestal Nacional del Ministerio de Medio Ambiente*